



Fotografías: Fundación ONCE

Las universidades públicas y privadas de Castilla y León ofrecen prácticas para personas con discapacidad para favorecer su inclusión laboral

Raúl MATA - Valladolid

Favorecer la inserción laboral de las personas con discapacidad de Castilla y León. Éste es el objetivo del programa de la Fundación ONCE y la Conferencia de Rectores Españoles (CRUE) al que se han sumado las universidades de Burgos, León, Valladolid, Salamanca, la Europea Miguel de Cervantes vallisoletana, la Pontificia salmantina y la Católica de Ávila.

La iniciativa, denominada «Becas-Prácticas Fundación ONCE-Crue Universidades Españolas», promueve la realización de prácticas académicas externas a alumnos con discapacidad a quienes se facilita su acceso a una primera experiencia laboral. De este modo, pretende mejorar sus oportunidades laborales y su carrera profesional.

El periodo de las prácticas será de tres meses, ampliable a seis a instancias de la empresa, y podrán desarrollarse en grandes empresas, pymes, microempresas, entidades de la Economía Social y del tercer sector, así como otras instituciones y entidades públicas o privadas.

El objetivo del Programa es

## Las universidades favorecen la inserción laboral de las personas con discapacidad

Facilitarán prácticas en empresas que podrán llevarse a cabo hasta el 30 de octubre de 2017



Acuerdo de colaboración entre la Fundación ONCE y CRUE

complementar la formación universitaria de los estudiantes, acercarles al ámbito profesional, facilitarles una primera experiencia laboral y, al mismo tiempo, reforzar el compromiso de las empresas en la contratación de personas con discapacidad. Todo ello para avanzar en las oportunidades de empleo del colectivo y su carrera profesional en empleos técnicos y altamente cualificados.

La primera convocatoria del programa se desarrollará durante el curso académico 2016-2017 y las prácticas en empresa o entidad participante podrán realizarse hasta el 30 de octubre de 2017. Tendrán una duración de tres meses consecutivos en jornadas de 25 horas semanales con el horario pactado entre la empresa y el estudiante, garantizando la com-

patibilidad con los compromisos de la actividad académica que ha de desarrollar el alumno en la universidad.

Las empresas y entidades participantes deberán asegurar los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar una experiencia positiva, tales como asegurar la accesibilidad del puesto o asignar un tutor responsable.

Podrán realizar este programa de prácticas en empresas los alumnos universitarios que tengan una discapacidad reconocida igual o superior al 33 por ciento; estén matriculados en cualquier enseñanza oficial o propia de grado y/o máster impartida por la Universidad o por los Centros adscritos participantes, y que tengan superados créditos suficientes del correspondiente título universitario.